



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. N°: 5/2005

Buenos Aires, 21 de Febrero de 2005.

VISTO:

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, mediante Memo CFJ N° 20/05, con motivo de la propuesta de realización del **“Curso Elemental Justicia de la Ciudad de Buenos Aires - Fuero Contencioso Administrativo y Tributario”**.

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del fuero Contencioso Administrativo y Tributario actualiza la necesidad de realizar actividades de formación y capacitación referidas a las materias de su competencia.

Que a tales efectos se ha convocado a un destacado conjunto de docentes y especialistas en estas materias, que desarrollarán en varias reuniones dicha temática.

Que esta actividad del Centro de Formación Judicial redundará en beneficio de una capacitación específica en la materia destinada a los empleados con título de abogado del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, así como del Ministerio Público.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, y puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

Art. 1º: Apruébase la realización del “**Curso Elemental Justicia de la Ciudad de Buenos Aires - Fuero Contencioso Administrativo y Tributario**”, con los contenidos y desarrollo que se detallan en el Anexo I.

Art. 2º: Los docentes dictarán el curso *ad honorem*.

Art. 3º: La aprobación del Curso se hará constar en el legajo del cursante.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Dirección Contable y publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RES. CACFJ N°: 5/05

Fabiana Haydee Schafrik

Jorge Atilio Franza

José Osvaldo Casás

Estela M. Ferreirós

Carlos Alberto Gherzi



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RESOLUCION N° 5/2005.

ANEXO I

Actividad	“Curso Elemental Justicia de la Ciudad de Buenos Aires - Fuero Contencioso Administrativo y Tributario”
Docente/s	Dr. Alfredo Silverio Gusman, Dra. Mariana Díaz, Dr. Pablo Andrés De Giovanni, Dra. Laura Isabel Dané, Dr. Fernando E. Juan Lima, Dra. Mariana Adela Politi, Dra. Alejandra Beatriz Petrella, Dra. María Soledad Larrea, Dr. Fernando J. V. Césari, Dra. Verónica Daniela Franceschi, Dr. Martín Diego Farrell, Dra. Silvia Laura Chamorro de Chifflet, Dra. María José Izurieta y Sea, Dr. Darío Edgardo Reynoso, Dr. Jorge Luis Bullorini, Dr. Juan Manuel Converset, Dr. Eduardo Molina Quiroga, Dra. Nidia Karina Cicero y Dr. Carlos M. Parise
Destinatarios	Empleados del Fuero CAyT del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como del Ministerio Público.
Duración	24 (veinticuatro) hs.
Fecha/s	Lunes 15, 22 y 29 de Agosto; 5, 12, 19 y 26 de Septiembre; 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre y 7 y 14 de noviembre de 2005.
Horario	16:00 a 18:00 hs.
Vacantes	30 (treinta) inscriptos
Regularidad	80 % de Asistencia (2 – dos- insasistencias como máximo). Aprobación del examen. Constancia en el legajo.
Lugar	Sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Av. L. N. Alem 684, Piso 1° - Salón de actos.
Honorarios Docentes	-

PROGRAMA “CURSO ELEMENTAL JUSTICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO”

Unidad N° 1: Cuestiones Generales

- 1.1. Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires.
- 1.2. La jurisdicción como poder-deber. El Poder Judicial dentro del sistema republicano y federal de gobierno. Normas Constitucionales y legales.
- 1.3. Jurisdicción y Competencia. Concepto. Cuestiones de competencia: Nociones y casos en los que interviene la Justicia de la Ciudad. Efectos de la declaración de incompetencia.

Unidad N° 2: Estructura del Poder Judicial de la Ciudad

- 2.1. Tribunal Superior de Justicia: Composición. Competencia. Organización.
- 2.2. Consejo de la Magistratura: Composición. Competencia. Organos.



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

2.3. Nociones sobre los fueros creados en la Ciudad: Contravencional y de Faltas y Contencioso Administrativo y Tributario.

El Ministerio Público

2.4.1. Ministerio Público Fiscal: Estructura. Deberes y Facultades. Actividad judicial y extrajudicial. Libros de la oficina.

2.4.2. Ministerio Público de la Defensa: Estructura. Deberes y Facultades. Personas representadas. Actividad judicial y extrajudicial. Libros de la oficina.

2.4.3. Ministerio Público Tutelar: Estructura. Deberes y Facultades. Personas representadas. Actividad judicial y extrajudicial. Libros de la oficina.

2.5. El órgano jurisdiccional. Juzgados de Primera Instancia El Juez. Deberes y Facultades. La oficina judicial. La mesa de entradas. Libros del Juzgado. Clases. Necesarios y contingentes.

Cámara de Apelaciones. Alcances de su intervención. El Juez de Cámara. Deberes y Facultades. La oficina judicial. La mesa de entradas. Libros de la Cámara. Clases. Necesarios y contingentes.

2.6. El Secretario y el Prosecretario. Funciones y responsabilidades. Disposiciones legales y reglamentarias.

2.7. El empleado judicial. Derechos y obligaciones. Disposiciones reglamentarias. Atención al público: deberes de cortesía, celeridad y eficiencia. La relación con los litigantes.

2.8. La parte: concepto. Derechos. El tercero: concepto y alcances de su intervención.

2.9. La Autoridad Administrativa (GCBA) como parte. La Procuración del GCBA.

Los Mandatarios Fiscales del GCBA.

2.10. Asistencia letrada a las partes. Letrado patrocinante. Representación de las partes. Justificación de la personería. Mandato general y especial. Casos. El gestor. El acta poder en el beneficio de litigar sin gastos. Renuncia.

2.11. El Abogado. Ley 23.187: Trato (art. 5 y concordancia con el art. 52 del CCAYT); información (art. 8) y bono de derecho fijo.

Unidad n° 3:

3.1. Procesos. Concepto. Clasificación de los procesos. Procesos que se tramitan en el Fuero CAyT.

3.2.1. Medidas cautelares y amparo. Nociones sobre su trámite.

3.2.2. Ejecuciones Fiscales. Nociones sobre su trámite.

3.3. Expedientes.

3.3.1. Radicación de causas.

3.3.2. Foliatura del expediente y forma de enmendarla. Los desgloses. Cuerpos y modo de formarlos. Documentos: su reserva.

3.3.3. Exhibición y reserva de expedientes: Disposiciones reglamentarias. Las medidas cautelares.

3.4. Escritos.



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

- 3.4.1. Presentación formal. Copias. Oportunidad de su presentación. Tiempo de conservación. Importancia en la reconstrucción de expedientes.
- 3.4.2. La firma. Concepto. Firma de letrado. Casos en que es necesaria. Omisión. Firma a ruego.
- 3.5. El cargo. Concepto, caracteres e importancia.
- 3.6. Nociones sobre el circuito de trabajo y despacho judicial. Agregación de piezas al expediente.
- 3.7. Providencias simples. Sentencias Interlocutorias y definitivas. Firmantes.
- 3.8. Plazos procesales. Modo de contarlos. Días hábiles e inhábiles. Ferias judiciales.
- 3.9. Cédulas, mandamientos, oficios y órdenes de allanamiento. Análisis de las distintas modalidades y piezas. Confronte
- 3.10. Domicilio. Real, Fiscal y Constituido. Características y diferencias. Notificaciones correctas e incorrectas. Análisis de casos.
- 3.11. Cheques y oficios que disponen entregas de fondos. Recaudos a tomar antes de su entrega. Denuncia de n° de CUIT.
- 3.12. Los pases a otras oficinas. Razones. Plazos. Recaudos.

Unidad n° 4:

- 4.1. Importancia de la informatización en el Poder Judicial. Explicaciones inherentes a su funcionamiento.
- 4.2. Ventajas de la incorporación de la informática a la labor en la oficina judicial.
- 4.3. Parametrización de la información: Base de datos – planilla – concepto de campos, registros, etc.
- 4.4. Aplicaciones informáticas.